



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 136 -2015-MPH/GM**

**AYACUCHO, 01 ABR 2015**

**VISTO:**

El Informe N° 313-2015-MPH/56, de fecha 31 de marzo de 2015, el Informe N° 052-2015-MPH/17.20 de fecha 30 de marzo de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.096602 "CONSTRUCCION DE AULAS, AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO EN LA I.E. INTEGRADO SANTA ISABEL DE CHUMBES - DISTRITO DE OCROS, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, **SECUENCIA FUNCIONAL: 118 (Año 2010), 104 (Año 2011) y 107 (Año 2012)**, ejecutado del 25 de setiembre de 2010 al 15 de Julio del 2011, por la modalidad de **CONTRATA**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyectos, de fecha 29 de julio de 2009, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 102299): **“CONSTRUCCION DE AULAS, AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO EN LA I.E. INTEGRADO SANTA ISABEL DE CHUMBES - DISTRITO DE OCROS, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 2’461,029.00 (Dos millones cuatrocientos sesenta y un mil veintinueve con 00/100 Nuevos soles);

Que, mediante Convenio para el Cofinanciamiento, celebrado entre el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local y la Municipalidad Provincial de Huamanga, en la fecha 28 de octubre de 2009, se estipula los términos y condiciones del cofinanciamiento para la ejecución del Proyecto de inversión: **“CONSTRUCCION DE AULAS, AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO EN LA I.E. INTEGRADO SANTA ISABEL DE CHUMBES - DISTRITO DE OCROS, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, indicando que el proyecto será cofinanciado por FONIPREL, hasta por el monto de S/. 1’968,823.00 (Un millón novecientos sesenta y ocho mil ochocientos veintitrés con 00/100 Nuevos Soles) y el Beneficiario asignara como contrapartida la suma de S/. 492,206.00 (Cuatrocientos noventa y dos mil doscientos seis con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Oficio N° 579-2014-MPH/A, de fecha 28 de noviembre de 2014, se solicita a la Dirección General de Inversión Pública-MEF el extorno de Fondos FONIPREL por concepto de deductivo del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE AULAS, AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO EN LA I.E. INTEGRADO SANTA ISABEL DE CHUMBES - DISTRITO DE OCROS, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el importe de S/. 0.18 (18/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe N° 052-2015-MPH/17.20, de fecha 30 de marzo de 2015, la Unidad de Programación e Inversiones solicita que se modifique el contenido de la Resolución de Gerencia Municipal N° 409-2014, de fecha 03 de octubre de 2014; el mismo que modifica el contenido de la Resolución de Gerencia Municipal N° 024-2014 de fecha 23 de febrero de 2012 sobre la aprobación de la Liquidación Técnico-Financiero correspondiente al Proyecto: **“CONSTRUCCION DE AULAS, AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO EN LA I.E. INTEGRADO SANTA ISABEL DE CHUMBES - DISTRITO DE OCROS, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**; por lo que es necesario que quede plasmado y aprobado la presente, para efectos administrativos y legales correspondiente, dentro del siguiente detalle:

**DICE:** (Según Resolución de Gerencia Municipal N° 409-2014)

**TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

DESCRIPCIÓN	COFINANCIAMIENTO SEGÚN CONVENIO	PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2010	PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2011	PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2012	TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO
FONIPREL	1’968,823.00	928,992.20	834,218.33	-	1’763,210.53
MUNICIPALIDAD PROV. HUAMANGA	492,206.00	0.00	232,204.90	208,597.73	440,802.63
<b>TOTAL</b>	<b>2’461,029.00</b>	<b>928,992.20</b>	<b>1’066,423.23</b>	<b>208,597.73</b>	<b>2’204,013.16</b>



**DEBE DECIR:** (Según Recomendación del Analista FONIPREL)

DESCRIPCIÓN	COFINANCIAMIENTO SEGÚN CONVENIO	PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2010	PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2011	PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2012	IMPORTE EXTORNO	TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO
FONIPREL	1'968,823.00	928,992.20	834,218.33	0.00	- 0.18	1'763,210.35
MUNICIPALIDAD PROV. HUAMANGA	492,206.00	0.00	232,204.90	208,597.73	0.18	440,802.81
<b>TOTAL</b>	<b>2'461,029.00</b>	<b>928,992.20</b>	<b>1'066,423.23</b>	<b>208,597.73</b>	-	<b>2'204,013.16</b>

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Cuadro del Total Ejecución Presupuestal de la Resolución de Gerencia Municipal N° 409-2014, de fecha 03 de octubre de 2014, correspondiente a la Obra: **“CONSTRUCCION DE AULAS, AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO EN LA I.E. INTEGRADO SANTA ISABEL DE CHUMBES - DISTRITO DE OCROS, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, de acuerdo al siguiente detalle:

**DICE:** (Según Resolución de Gerencia Municipal N° 409-2014)

**TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

DESCRIPCIÓN	COFINANCIAMIENTO SEGÚN CONVENIO	PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2010	PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2011	PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2012	TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO
FONIPREL	1'968,823.00	928,992.20	834,218.33	-	1'763,210.53
MUNICIPALIDAD PROV. HUAMANGA	492,206.00	0.00	232,204.90	208,597.73	440,802.63
<b>TOTAL</b>	<b>2'461,029.00</b>	<b>928,992.20</b>	<b>1'066,423.23</b>	<b>208,597.73</b>	<b>2'204,013.16</b>

**DEBE DECIR:** (Según Recomendación del Analista FONIPREL)

DESCRIPCIÓN	COFINANC. SEGÚN CONVENIO	PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2010	PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2011	PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2012	IMPORTE EXTORNO	TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO
FONIPREL	1'968,823.00	928,992.20	834,218.33	0.00	- 0.18	1'763,210.35
MUNICIPALIDAD PROV. HUAMANGA	492,206.00	0.00	232,204.90	208,597.73	0.18	440,802.81
<b>TOTAL</b>	<b>2'461,029.00</b>	<b>928,992.20</b>	<b>1'066,423.23</b>	<b>208,597.73</b>	-	<b>2'204,013.16</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR** que la presente servirá solo para efectos administrativos y legales solicitados por la Dirección General de Inversión Pública-FONIPREL, emitidas mediante Oficio N° 3791-2014-EF/63.01, de fecha 11 de julio de 2014 y solicitadas mediante Informe N° 052-2015-MPH/17.20, de fecha 30 de marzo de 2015.

**ARTICULO TERCERO.- CONSERVAR** vigentes los demás Artículos y la parte considerativa de la Resolución de Gerencia Municipal N° 409-2014, Resolución de Gerencia Municipal N° 024-2012 y la Resolución de Gerencia Municipal N° 097-2012, que no intervengan en la modificación de la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Lic. Adm. Jesus Roberto Ospina Salinas  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
Ayacucho, 01 ABR. 2015  
Oficio Circ. N° 947-2015-UTO-SG-MPH-  
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud., copia del original de: REM-136-2015-MPH/GH de fecha: 01 ABR. 2015  
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta Institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
KAROL L. RIVEROS TACO  
JEFE